

I Seminario de Innovación y calidad educativa en Derecho constitucional

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales 17 de junio de 2009

Título de la ponencia: “Aproximación a los textos de referencia en relación con el proceso de Bolonia”

Nombre y apellidos: Cristina Elías Méndez

Puesto académico: Profesora Contratada Doctora de Derecho Constitucional,

Institución de procedencia: Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura

Eje temático al que se adscribe la ponencia:

Módulo I: Reflexión general del proceso Bolonia en nuestra asignatura y sobre cuestiones universitarias: participación en proyectos, evaluación del profesorado y carrera académica, plataformas docentes, etc. El Derecho constitucional en los nuevos planes. La propiedad intelectual, la valoración académica y universitaria de los materiales, realización cooperativa, etc.

correo electrónico / web personal: elias@unex.es

Texto (aprox. 750-1500 palabras, 3.500-7.000 caracteres)

El Proceso de Bolonia resulta de una combinación de textos políticos a nivel europeo, pactados por los ministros de educación de los diferentes países, y de un proceso de adaptación jurídica posterior en cada país.

Los primeros textos que impulsan la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) destacan por su aparente simplicidad y por el carácter general de sus objetivos. Así, la **Declaración de la Sorbona** de 1998, suscrita por los ministros encargados de la educación superior de Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido, insta al desarrollo de un EEES, constituyendo el primer paso de un proceso **político** de cambio a largo plazo de la enseñanza superior en Europa. Los argumentos que se esgrimen para justificar el proyecto son:

- Europa debe ser también una Europa de conocimientos (no sólo una unidad económica o monetaria).
- Se debe crear un sistema de educación superior que ofrezca a los estudiantes las mejores oportunidades para buscar y encontrar su propio ámbito de excelencia.
- Un área europea abierta de educación requiere una movilidad y una cooperación más estrechas.
- Para conseguir reconocimiento internacional y un atractivo potencial es necesario un sistema universitario claro y fácil de comprender. (Se alude ya a un sistema en dos ciclos, universitario y de posgrado, que servirá de piedra angular para las comparaciones y equivalencias a escala internacional.)

Algunos de los **instrumentos** que se proponen para conseguir dichos objetivos son el sistema de créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) y los semestres; fomentar la movilidad de estudiantes, y también la movilidad del profesorado (investigación en el extranjero).

Las **Declaración de Bolonia**, emitida por 29 países europeos, es un documento que sienta las bases para la construcción del EEES para el año **2010**.

Objetivos últimos: Responder a los retos del nuevo milenio y reforzar la conciencia de los valores compartidos y de la pertenencia a un espacio social y cultural común, es decir, se presenta como medio para construir la UE, o por lo menos Europa

I Seminario de Innovación y calidad educativa en Derecho constitucional

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales 17 de junio de 2009

como entidad de valores comunes; Fomentar la movilidad y empleabilidad de los ciudadanos y el desarrollo global del continente; Mejorar la competitividad del sistema de enseñanza superior europeo; Fomentar la capacidad de atracción del sistema en el mundo entero. Es decir, objetivos de europeización e impulso al mercado laboral y a la competitividad.

Objetivos concretos: Los acuerdos políticos que los Estados se comprometen en Bolonia a desarrollar son:

- Primero. Adopción de un **sistema de títulos** fácilmente comprensibles y comparables, por medio, entre otras medidas, del **suplemento europeo al título**.
- Segundo. Adopción de un marco común de estudios superiores basado en la existencia de **dos ciclos: el grado y el postgrado**.
- Tercero. Establecimiento de un sistema de **créditos** al que estén sujetos todos los estudios superiores. Dicha sistema de créditos, basado en el concepto de crédito ECTS, tiene como finalidad facilitar y promover la movilidad de estudiantes entre los diferentes Estados.
- Cuarto. Promoción de la **movilidad** de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo entre los diferentes Estados europeos.
- Quinto. Promoción de la **cooperación** entre los diferentes centros de educación superior en materia de aseguramiento de la **calidad**, con el objetivo de alcanzar criterios y metodologías armonizadas.
- Sexto. Promoción de la **dimensión europea** de la enseñanza superior, en particular por lo que respecta a la elaboración de programas de estudios, a la cooperación interinstitucional, a los programas de movilidad y a los programas de formación y de investigación.

Se expresa y asume el principio de pleno respeto a los sistemas nacionales de enseñanza y a la autonomía universitaria.

Se acuerda en Bolonia la sucesiva celebración de conferencias de seguimiento y desarrollo cada dos años, creando al efecto el **Grupo de Seguimiento de Bolonia (BFUG)**, integrado por representantes de los Estados miembro del proceso que se reúne de forma regular al menos dos veces al año para preparar los distintos aspectos de la Conferencia de Ministros.

Praga 2001, que marca los objetivos del aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida; la importancia de la participación de las universidades y de los estudiantes como socios activos en el establecimiento y creación del EEES; así como la importancia de reafirmar ante el resto del mundo el atractivo, calidad y la competitividad del EEES.

Berlín 2003, que apuesta por la calidad, a través del desarrollo de criterios y **metodologías** de evaluación de calidad compartidas; desarrollar la **estructura** de los **grados** y un marco de **calificaciones** internacional para el EEES; el **Diploma de Suplemento Europeo al Título** automáticamente y sin coste económico alguno; la importancia de la **investigación** en el proceso y la necesidad de implicar el tercer ciclo en el proceso de convergencia, de modo que se establezcan vínculos entre el EEES y el Espacio Europeo de Investigación.

Bergen 2005, que destaca entre los desafíos pendientes la mayor vinculación entre educación superior e **investigación** con la plena incorporación del doctorado como elemento fundamental de conexión entre los espacios de educación superior e investigación; el desarrollo de la **dimensión social** de la educación superior mejorando las condiciones de igualdad de acceso y la acogida y atención a los estudiantes y los

I Seminario de Innovación y calidad educativa en Derecho constitucional

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales 17 de junio de 2009

recursos financieros; y, finalmente, la dimensión internacional de la educación europea, con el apoyo decidido a la **movilidad** de los estudiantes y de todo el personal universitario. En **Londres 2007** se verifican los procesos de la reunión celebrada en Bergen.

En **abril de 2009 en Lovaina** se pusieron de manifiesto los retos a los que hace frente el EEES de aquí al año 2020, que atañen a la **excelencia**; a la **dimensión social**; al **aprendizaje permanente**; a la **empleabilidad**; al **aprendizaje basado en el estudiante y la misión de enseñanza de la educación superior**; a la **educación, la investigación y la innovación**; a la **accesibilidad internacional**; a la **movilidad**; a la **recogida de datos**; a las **herramientas de transparencia multidimensional**; y a la **financiación**.

A diferencia de los textos anteriores, respecto a cada uno de estos objetivos la Declaración de Lovaina se aprecia concreción y detalle (por ejemplo, en cuanto a la movilidad, en el año 2020, al menos un 20% de aquellos que se titulen dentro del EEES deben haber disfrutado de un período de estudios o de formación en el extranjero).

En Lovaina se encomendó al **Grupo de Seguimiento de Bolonia** la preparación de un plan de trabajo hasta **2012** para estudiar cómo seguir realizando el proceso de construcción del EEES (definiendo indicadores, ideando mecanismos para impulsar la movilidad, el desarrollo de los mecanismos de transparencia, etc.)

Calendario de próximas reuniones previstas:

Conferencia del aniversario de Bolonia en Budapest y Viena, el 11-12 de marzo de 2010. Bucarest, 27-28 de abril de 2012. Las siguientes conferencias ministeriales se celebrarán en 2015, 2018 y 2020.

A lo largo de estos años se ha producido en conjunto un aumento progresivo de **países** implicados en el proyecto, desde los 4 iniciales a los 46 implicados en 2009 (por tanto no sólo UE, sino Europa en sentido amplio).

Vías de trabajo: El proceso de Bolonia se caracteriza por la cooperación intergubernamental, la contribución de las universidades, y la colaboración con sus organizaciones representativas con competencias en el ámbito de enseñanza superior. El BFUG se mantiene en contacto con los expertos y los encargados de formular políticas en otros campos, como la investigación, la inmigración, la seguridad social y el empleo. En la Declaración de Lovaina se prevé que en el futuro, el proceso de Bolonia será copresidido por el país que ostente la Presidencia de la UE y un país extracomunitario.

El proceso de Bolonia afecta tanto a aspectos de simple organización académica (sistema de títulos, dos ciclos, créditos), como a opciones por valores como la cooperación o la promoción de la dimensión europea, profundizando paulatinamente en el proceso de construcción del EEES. Resulta llamativo que en los textos de referencia más recientes, en especial en la Declaración de Lovaina, se haya pasado del tono de descripción general de objetivos, a la concreción de aspectos de detalle, que revelan la intensificación de la voluntad de compromiso y profundización en el EEES. Es la demostración de que se ha superado ya la inicial simple descripción general de objetivos de la puesta en marcha del procedimiento para entrar en el detalle que revela el grado de desarrollo alcanzado tras la consecución de objetivos ya alcanzados (generalización de la división en grado, postgrado), pero también añadiendo otras dimensiones, como el aprendizaje basado en el estudiante, o el hecho de destacar la misión de enseñanza de la educación superior.